

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA -ACI MEDELLÍN

#### OBJETO:

Presentación de una propuesta para la elección del Revisor Fiscal de la ACI Medellín.

#### ALCANCE DEL OBJETO:

Presentación de una propuesta para la prestación de servicios profesionales para la Revisoría Fiscal de la ACI Medellín, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 y el capítulo VI de los estatutos de la Agencia, el capítulo VIII del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y las demás disposiciones legales que regulen la materia y sean aplicables a la Agencia.

#### Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial para la presente Invitación será por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TREINTA PESOS M/L (\$34.402.030) IVA incluido.

#### Plazo:

Diez (10) meses contados a partir del 1 julio de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, previa aprobación de las garantías y suscripción de la respectiva acta de inicio

Dentro del término previsto en el cronograma de la invitación, se allegaron al correo de [juridica@acimedellin.org](mailto:juridica@acimedellin.org) las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
KRESTON RM S.A.	800.059.311-2	HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ	\$34.402.029
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	900.054.691-6	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA	\$34.402.030
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	900.810.505-8	WILBERGT ANTONIO OSORNO	No aporta propuesta, por lo cual se requiere al proponente para que

			la aporte en el término establecido en la convocatoria.
--	--	--	---

Ahora es preciso indicar que de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Orgánicos de la Agencia son atribuciones de la Asamblea General, elegir y remover libremente al Revisor Fiscal, por lo cual se procederá a poner en consideración de la Asamblea, las empresas que presentaron propuesta y cumplieron con todos los términos y condiciones de la convocatoria.

**Requisito:** Certificado de existencia y representación legal, expedido con un (1) mes de antelación por la Cámara de Comercio del domicilio principal, en el cual se acredite el objeto, la duración de la sociedad que deberá ser como mínimo por el tiempo de duración de la elección como Revisoria Fiscal de la Entidad, y un (1) año más.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** en la presente Invitación podrán participar personas jurídicas cuya fecha de constitución de la empresa no sea inferior a cinco (5) años, al cierre del proceso, dicho requisito se verificará en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, o personas naturales el cual deberá contar con tarjeta profesional con fecha de expedición no inferior a cinco (5) años, al cierre del proceso.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** con el fin de garantizar que el servicio se preste de manera pronta y eficaz, es necesario que el proponente cuente con sede de operaciones en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana, dicho requisito se verificará en el certificado de existencia y representación legal y/o registro del establecimiento público de la Cámara de Comercio, en caso de ser persona natural.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** certificado suscrito por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal cuando no esté obligado legal o estatutariamente a la revisoría fiscal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre de esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica no mayor a un (1) mes de su expedición.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		Se expide de oficio por la entidad el certificado de la empresa.

**Requisito:** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica no mayor a un (1) mes de su expedición.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		Se expide de oficio por la entidad el certificado de la empresa.

**Requisito:** Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal no mayor a un (1) mes de su expedición.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito:** i) Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del representante legal no mayor a un (1) mes de su expedición.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.	X		

**Requisito. Experiencia:** presentar como mínimo dos (2) certificados de experiencia en trabajos de revisoría fiscal con entidades públicas sin ánimo de lucro. El proponente deberá anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa que lo certifican, con fin de verificar la naturaleza jurídica de la empresa.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		

SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.		X	No se aporta los certificados de experiencia, por lo cual se <b>REQUIERE</b> aportar este requisito dentro del término para subsanar la información.
---------------------------------	--	---	--

**Requisito: Equipo de trabajo. Dos contadores públicos:** para lo cual deberá anexar:  
 -hojas de vidas con sus respectivos títulos  
 -tarjeta profesional de los contadores  
 -certificado ante la Junta Central de Contadores vigente  
 -certificados de experiencia en revisoría fiscal.

Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		La firma KRESTON RM S.A., propone como Revisor Fiscal principal la señora Luz Aida Montes Ríos y como suplente al señor Hernán Mora Martínez.
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.		X	La firma DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S, propone como Revisor Fiscal principal al señor Juan Guillermo Soto y suplente Vanessa Saldarriaga Piedrahita.  Asimismo, se evidencia que se aporta un certificado de experiencia como revisora fiscal de la profesional Vanessa Saldarriaga Piedrahita expedido por la misma empresa DAF INTERNATIONAL.

			En lo anterior se <b>REQUIERE</b> aportar otras certificaciones de experiencia expedidas por las empresas donde se evidencie que presto los servicios como revisora fiscal.
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.		X	No se aporta los requisitos del equipo de trabajo, por lo cual se <b>REQUIERE</b> aportar este requisito dentro del término para subsanar la información.

**Requisito:** la Agencia tendrá como valor agregado a los proponentes que aporten estudios de los contadores, en normas internacionales.

Proponentes	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
KRESTON RM S.A.	X		
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	X		
SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S.		X	No se aporta este valor agregado del equipo de trabajo, por lo cual se <b>REQUIERE</b> aportar este requisito dentro del término para subsanar la información.

Una vez analizados los requisitos de participación, la entidad requiere a las empresas DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S., y SINERGIA GRUPO CONSULTOR S.A.S. para que subsanen la documentación relacionada en las observaciones del presente informe en el término establecido en el cronograma de actividades de la convocatoria modificado mediante aviso, es decir hasta el día 25 de febrero de 2022, hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,



**Leidy Johanna Arango G.**  
Contratista apoyo jurídico